



LA DEFENSA

Diario Católico de Avisos y Noticias

Precios de suscripción
Alcoy al mes 1'50 Ptas.
Para los obreros al mes 0'75 Ptas.
Fuera al trimestre 4'50 Ptas.
Número estrassado 0'15 Ptas.

Alcoy, Jueves 30 de Noviembre de 1911

Redacción y Administración
Calle Pintor Casanova
N.º 24

En el Ayuntamiento

Sesión de ayer

A las seis y media de la tarde, el alcalde Presidente, señor Pascual y Pastor declara abierta la sesión, a la que asistían 14 demócratas, 5 conservadores y el señor Laliga.

Multas

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y se dá cuenta de que, durante la semana, se han impuesto, una multa de cinco pesetas a José Bou y otra de una peseta a Joaquín Alcaraz, por infringir el artículo 57 de las Ordenanzas municipales.

Presupuestos

El Presidente anuncia que se procede a la deliberación sobre el proyecto de presupuestos, que quedó ocho días sobre la mesa.

Por el Secretario es leída una extensa memoria de la Comisión de Presupuestos, explicando la tardanza en presentar éstos y las modificaciones que en cada capítulo de los mismos se introducen.

Las doscientas mil y pico de pesetas de aumento que aparecen en el presupuesto para 1912, sobre el del año actual, débese principalmente a la necesidad de haberse consignado la partida correspondiente a la anualidad próxima para amortizar las deudas del Ayuntamiento al Estado.

Los señores Valor y Moltó, en nombre de la minoría conservadora, presentan un voto particular, cuyo texto reproducimos íntegramente por la suma importancia que encierra:

Al Excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy

Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Excelentísimo Ayuntamiento, las siguientes enmiendas al Proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1912, presentado por sus compañeros de la Comisión de Hacienda.

Llama ante todo la atención de los firmantes, el crecido aumento en el total de las cifras del presupuesto, que habiendo girado en los años últimos alrededor de unas 800.000 pesetas, y siendo en el actual de 817.369'15 pesetas, en el que discutimos llega a la suma de 1.022.000 pesetas.

Esta importante diferencia no puede explicarse solamente con la necesidad de consignar la partida correspondiente a la anualidad próxima para la amortización de lo que este Ayuntamiento adeuda al Estado, que son 1.098.365'10 pesetas. Proviene dicha diferencia, además, del prurito constante de crear nuevas plazas y de ir aumentando los sueldos, y si bien estamos conformes con este criterio en lo que se refiera a sueldos inferiores a 1.500 pesetas, no podemos estarlo en cuanto a los demás, mientras la situación del Municipio no sea más desahogada que en la actualidad.

Por ello proponemos que no se cree, como aparece en el proyecto, la plaza de aparejador ayudante del Arquitecto con el haber de 1.500 pesetas; que se deje sin efecto el aumento de 2.000 pesetas para personal en el artículo referente a la formación del Registro fiscal, por ser ya suficiente la cantidad anteriormente consignada de 4.000 pesetas, aparte de la de 6.000 pesetas que para el mismo objeto figura en otro capítulo englobada con la destinada al pago de tempereros, y que como consignación extraordinaria debe fijarse con este carácter.

Deben igualmente suprimirse los aumentos de sueldos superiores a 1.500 pesetas que se proyectan en el capítulo de «Gastos del Ayuntamiento» y en el de «Gastos para utilizar los impuestos».

Otros de los aumentos que contribuyen a la elevación de las cifras de gastos, son los relativos a «Obras públicas». Estamos de acuerdo en que se construyan aquellas que sean de utilidad para la población, pero no podemos estarlo en que se repita el espectáculo de que se emprendan multitud de obras a la vez que sin poder terminarse ninguna, pues es mucho más práctico y de mayor provecho el que se vayan realizando sucesivamente según el orden de más conveniencia para los intereses generales. A este criterio deben, por tanto, acomodarse las partidas del presupuesto.

En lo referente a «Funciones religiosas», hemos de insistir en la cuestión, en mal hora suscitada, sobre el pago de las funciones religiosas que tradicionalmente, y obediendo algunos de ellos a compromisos solemnemente contraídos, han sido de cargo del Ayuntamiento, puesto que éste no puede divorciarse del comun sentir de sus administrados; y según este criterio proponemos que la indicada partida, sin aumento alguno, se redacte en los siguientes términos:

«Para los gastos que ocasionen las funciones religiosas que yino costean-do y a que asistió el Excmo. Ayuntamiento hasta el año 1909, incluso la predicación eucarística en las dos Parroquias de la ciudad, y las iluminaciones y festejos públicos.»

En el presupuesto de ingresos hemos de censurar que se consigne una partida nada menos de 100.000 pesetas por el concepto de Ingresos del Estado por liquidaciones que no es posible esperarse, y cuya partida no puede tener otra finalidad que la de nivelar el presupuesto; sistema muy cómodo, pero que no puede conducir a otro camino que el de ir aumentando el déficit del Municipio.

También merece nuestra censura el que se vayan aumentando partidas de las tarifas de arbitrios, sin tener en cuenta que no pueden revestir el carácter de recursos generales, sino que deben tener por límite la cantidad que sea necesaria para el mantenimiento del servicio a que se contraigan; y por tanto, procede se supriman dichos aumentos, a los que no habria necesidad de apelar si se tuviera el propósito de realizar economías antes de llegar a gravar con nuevas gabelas a los contribuyentes.

Sometemos todas estas enmiendas al Excmo. Ayuntamiento para que resuelva con su superior criterio.

Casas Consistoriales a 26 de Noviembre de 1911.

El señor Laliga a continuación manifiesta que sus ocupaciones le impidieron formular, a su debido tiempo, por escrito, un voto particular; no obstante, le presenta ahora verbalmente.

Estimamos este concejal que los presupuestos no deben discutirse en su totalidad, sino partida por partida, para que puedan corregirse los defectos en que haya incurrido la Comisión informante.

El alcalde contesta que el proyecto que nos ocupa ha podido ser estudiado por los señores concejales durante ocho días, y que la Comisión ha confeccionado los presupuestos después de un conocimiento exámen sobre las necesidades de la población.

Replica el señor Laliga que a la Co-

misión le fueron presentados los presupuestos hechos, contestándole la Presidencia que, efectivamente, los presupuestos han sido confeccionados por contaduría siendo después discutidos por la Comisión.

El concejal señor Moltó manifiesta que presenta un voto particular en nombre de su minoría, y que los municipales tienen derecho a discutir los presupuestos partida por partida, como solicita el señor Laliga.

Apoyando su voto dice que será breve porque sus deseos están detallados en la manifestación leída.

«Pedimos—añade—mas sinceridad y mas economía.»

Mas sinceridad, porque vamos para saldar los gastos, figura una cantidad de 100.000 pesetas en los ingresos del Estado por liquidaciones, cantidad completamente imaginaria, y digo imaginaria porque nunca llegará a cobrarse.

«Lo que procede es disminuir los gastos, máxime cuando se adenda al Estado la cantidad de 1.789.000 pesetas, y presentar legalmente la relación de acreedores al Ayuntamiento.»

«Pedimos más economía porque vemos que al Ayuntamiento informa el prurito de aumentar el sueldo a los empleados y de crear nuevas plazas, que si no son inútiles pudieran muy bien prescindirse de ellas.»

En cuanto a la partida referente a las fiestas religiosas pide que se redacte en otra forma, señalándose tal cantidad para tal ó cual fiesta.

Contéstale el alcalde, quien recuerda todas las mejoras que se han introducido en nuestra ciudad y las que se tratan de llevar a cabo, para lo cual dice que es indispensable el aumento de personal y por consiguiente el aumento en los gastos.

Manifiesta que se realizarán gestiones para reclamar las 100.000 pesetas que figuran como ingresos.

Replica el señor Moltó que no le satisfacen las explicaciones dadas por la presidencia, porque existe una multitud de proyectos de obras públicas que no se traducen a la realidad.

Los arrestos de la Presidencia dice que debiera emplearlos en obras urgentes e imperiosas, siempre que la situación de las arcas municipales no se resiente.

Añade que para el ensanche se ha formado presupuesto aparte, que fué ya discutido.

A pesar de las instancias del señor Moltó, el Presidente no contesta a las indicaciones hechas por aquel concejal sobre la liquidación de acreedores del Ayuntamiento.

Interviene en el debate el concejal socialista, que hace suyas todas las manifestaciones del señor Moltó.

Dice que le parece exagerada la cantidad que se destina a imprevistos y elecciones y pide que se reduzca el personal de servicio del Ayuntamiento, según una nota que lee, y que se suprima el gran número de plazas que no funcionan.

Vuelve el señor Moltó a insistir en que la relación de acreedores es inexacta.

El Alcalde dá por bastante discutido el asunto, aprobándose el proyecto de presupuestos por 15 votos contra 6.

Instancias D. Salvador Oriola Jordá solicita del Ayuntamiento se le nombre practicante supernumerario.

La instancia pasará a informes del Cuerpo médico municipal.

El conflicto de las carnes

biendo anunciado los cortantes el paro del oficio para dentro de 5 días, proponía al Ayuntamiento la instalación de mesass reguladoras cuyos gastos estarán a cargo del capítulo de imprevistos.

El señor Moltó dice que cuando se creó el impuesto transitorio sobre carnes, que ha motivado el presente conflicto, lo aprobó la minoría conservadora porque se le dijo que no afectaría a la venta de carnes; pero protesta contra aquel impuesto una vez conocidas las manifestaciones de los cortantes, quienes se ven obligados a elevar el precio de la mercancía, vieniendo a afectar la vida del obrero.

Añade que el acuerdo mencionado tomó sobre la base de que las 0'15 del nuevo Matadero se llevarían por su cuenta.

Califica de alcistas las mesass que el alcalde llama reguladoras, pues es natural que al subir el impuesto suba el precio de la carne.

Propone que el impuesto en cuestión se sustituya por otro arbitrio, ó que las obras del Matadero se realicen por distinto medio.

El Alcalde habla de las conveniencias del Matadero y trata de justificar su conducta al crear el impuesto.

También toma parte en la discusión el señor Laliga protestando contra el acuerdo del Alcalde.

Este dice que se proceda a votación acordándose por mayoría el establecimiento de las mesass reguladoras por el Municipio, que pagará el impuesto sin elevar el precio de la carne.

Ruegos y preguntas

Los señores Pérez y Laliga insisten sobre algunas denuncias formuladas anteriormente y que no han sido atendidas. El primero habla del depósito de trapos situado en la calle de San José número 25 y el segundo de las lámparas de filamento de carbón del alumbrado público, que se sirven en algunas calles.

Se levantó acto seguido la sesión, que duró hora y media.

LA MILAGROSA

El Colegio que dirigen las religiosas de la Caridad de San Vicente de Paul está de enhorabuena, por la orillanaz y solemnidad que ha revestido el Triduo que terminó ayer, en honor de la Meda la Milagrosa de la Inmaculada. La capilla de dicho Colegio ofrecía un magnifico golpe de vista por la profusión de luces y por el derroche de ornamento artístico, que convertía aquel sagrado recinto en un retazo del manto azul de la Inmaculada.

Los coros de voces que han interpretado con precisión las hermosas composiciones de nuestro estudio y competente paisano Sr. Barrachina, merecen un sincero aplauso, así como también los oradores que han ocupado la cátedra sagrada durante los tres días, Sres. Pascual, Miralles, Llópiz y Abad.

La fiesta de ayer fué tan espléndida, que dejará gratos recuerdos en todas las alumnas de dicho Colegio.

Todas las señoritas pertenecientes a la Asociación de Hijas de María recibieron con recogimiento y edificación el Pan de los Angeles en la misa de comunión general. A las 9 y media se celebró la función principal en la que hizo la ceremonia de la Manifestación de la Medalla Milagrosa la virtuosa y agraciada señorita Consuelito Ferrandiz regalando dos lámparas artísticas, estilo gótico, para 14 lucés. Ofició el Sr. Cura Arcipreste Dr. D. Juan Bau-

Juicio Martí San Jorge! Veni in adiutorium populo Dei. Offici ecclesie

Defiende al pueblo de Dios

La administración canalejista

Así como lo ves querido lector, la pña canalejista que hace mangas y capirotes en el Ayuntamiento, eleva los presupuestos municipales para el año próximo a más de un millón de pesetas, habiéndolos aumentado en cuarenta mil duros.

Esto, además del enorme déficit que gravita sobre las arcas municipales, arguye una desaprensión loca, un furor desatentado de proteccionismo y cuyas consecuencias han de ser precisamente el desequilibrio administrativo y el aumento de gabelas y tributos, cuyo primer chispazo ha brotado ya recargando el impuesto sobre las carnes.

Alcoy ha de ser siempre la eterna cenicienta. Mucho Canalejas por arriba, por abajo, por delante, por detrás, en salsa y en estofado, tenemos que tragarnos todos los días a Canalejas; nuestro protector, nuestro diputado, nuestro todo, y cuando llega la hora de construir un mal edificio el apoyo del gobierno no se ve por ninguna parte.

El viaducto del Tosal en plena trampa; las planchas metálicas que hace tiempo debieron colocarse según anunció el papel canalejista, de Alcoy a las estaciones, aun no se han colocado; el grupo de escuelas Cervantes que se había de edificar en el paseo de dicho nombre, debe estar trazando el plano el alcalde; la escuela de Artes y Oficios presupuestada en 1.300.000 pesetas, en lo más alto de la higuera; el barrio obrero cuya primera y única piedra colocó el Presidente del Consejo de ministros, nuestro diputado, feneció en flor.

Aquí todos son proyectos, planes, todo grandezas que se esbozan y se evaporan seguidamente.

Cualquiera población consigue mejoras importantísimas con solo el apoyo de su representante en Cortes.

Nosotros con el gran Canalejas, nos contentamos y damos por satisfechos oyendo a los extraños como nos alaban y envidian la protección que creen nos dispensa.

De lo demás ya se encargan los canalejistas de aquí, que en lo de inventar arbitrios y reeargar impuestos se pintan solos.

Todo lo que en las grandes capitales está sujeto a gabelas extraordinarias, también lo está en Alcoy: coches, perros, caballos, bicicletas, escaparates, letreros, aceras, el agua potable y una porción de cosas más, tributan miles de pesetas a las cajas del erario municipal, sin que el pueblo contemple mejoras ó vea de manera justa invertidos sus desembolsos.

Así vamos en la administración: mal, rématadamente mal; con un déficit horroso y con un aumento en puerta de 40.000 duros.

DOLORI A

Lo mejor contra el dolor de Cabeza,

neuralgias, jaquecas etc.

Una dosis 15 céntimos

CAJA CON DIEZ 5 REALES

De venta en las principales Farmacias y Droguerías

BIFOSFATO DE CAL

de los Hermanos Maristas

Preparado por D. J. M. Sirvent doctor en Farmacia

39 años de éxito maravilloso

Es el RECLUTAMENTO ULTRA de los RECONSTRUCTORES

Combate poderosamente: ESCROFULAS, DEBILIDAD, REBLANDECIMIENTOS DE LOS HUESOS, BRONQUITIS CRÓNICAS, CATARROS INVETERADOS, TUBERCULOSIS en todos sus periodos, su acción es DECISIVA SIN RIVAL en el primero y segundo grados. Emplease con gran éxito para niños débiles y personas de complejión delicada; estimula el APETITO; favorece la DIGESTIÓN; restablece las FUERZAS.

AVISO IMPORTANTE

Siendo muy conocida y habiendo adquirido ya renombre por sus excelentes resultados la Solución Bifosfato de Cal Medicinal del Instituto Marista, algunas personas poco escrupulosas no han reparado en ofrecer preparados de otros autores cuyos efectos no siempre se pueden garantizar. Rogamos, pues, á nuestros clientes desechen todo frasco que no lleve el siguiente rótulo:

Solución de Bifosfato de Cal Medicinal

DE LOS HERMANOS MARISTAS

De venta en la Farmacia de Vicente Pascual

PÍDASE en todos los buenos establecimientos el incomparable

LICOR CARMELITANO COGNAC DE MOSCATEL

Fabricado por los Religiosos Carmelitas del Desierto de las Palmas. BENICASIM (Castellón) medalla con Medalla de oro y Diploma de honor en varias Exposiciones

Representante en Alcoy: DON EMILIO BALAGUER



Paquetes	Pastillas	Precios
400 grs	14, 16, 24	5, 6, 7, 8, 10 rs.
460 grs	14, 16	6, 7, 8, 10
350 grs	14, 16	4, 5

Cajas de merienda 3 pesetas con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela sin ella. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

CHOCOLATES DE LA TRAPA

Venta exclusiva, Ultramarinos San Antonio Polavieja 9, ALCOY

VELAS DE CERA

PARA EL CULTO CÍRICO, GARANTIZADAS

Calidad MÁXIMA para las DOS velas de la Santa Misa y el Cirio Pascual.

Calidad NOTABILÍ para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías estearicas.

ENVÍOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTÍN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (España)

CHOCOLATES

de Quintín Ruiz de Gauna

Envíos á todas partes

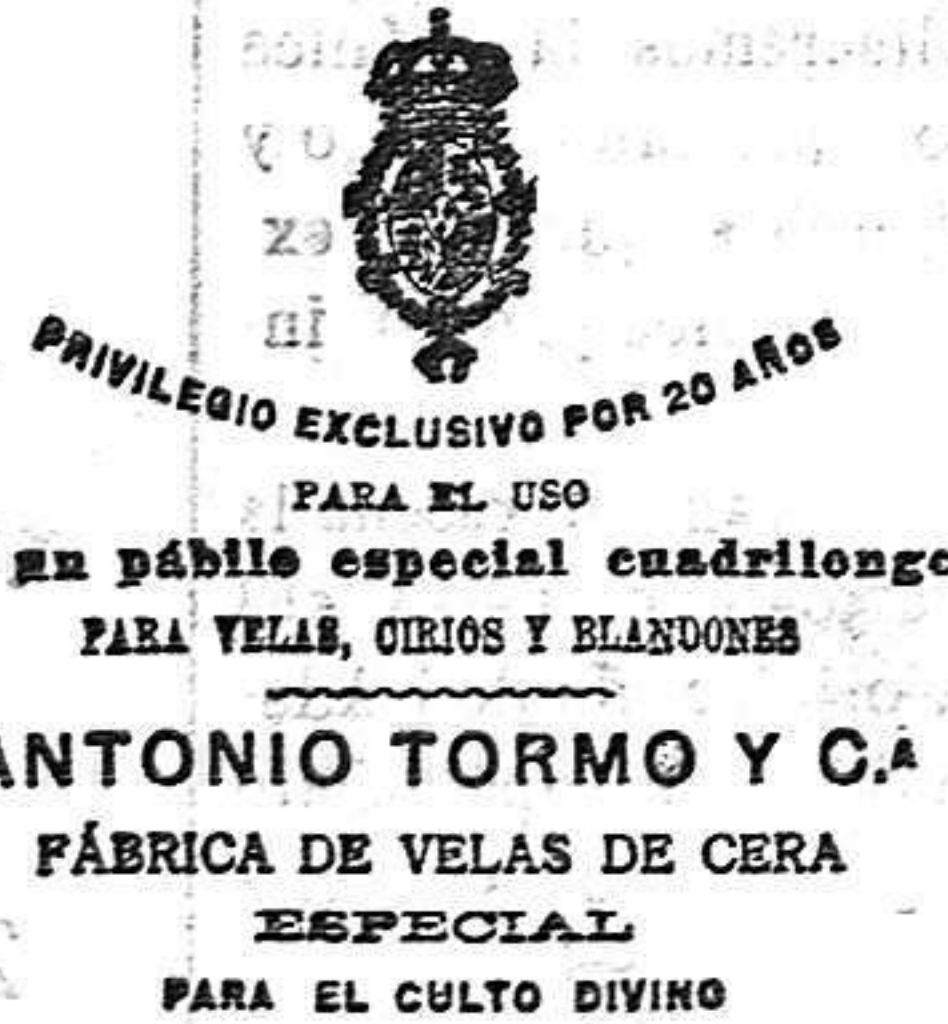
VITORIA (ALAVA)

NERVIOSOS

CIGARRILLOS CARMINATIVOS

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpio, Esencia de Pino Marítimo, Mentol Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse, cuantos se adquieran, por ser completamente inofensivos. Paquete 50 Cts.

Depositorio en Alcoy.—FARMACIA CENTRAL del Dr. S. Monllor—Polavieja 22.

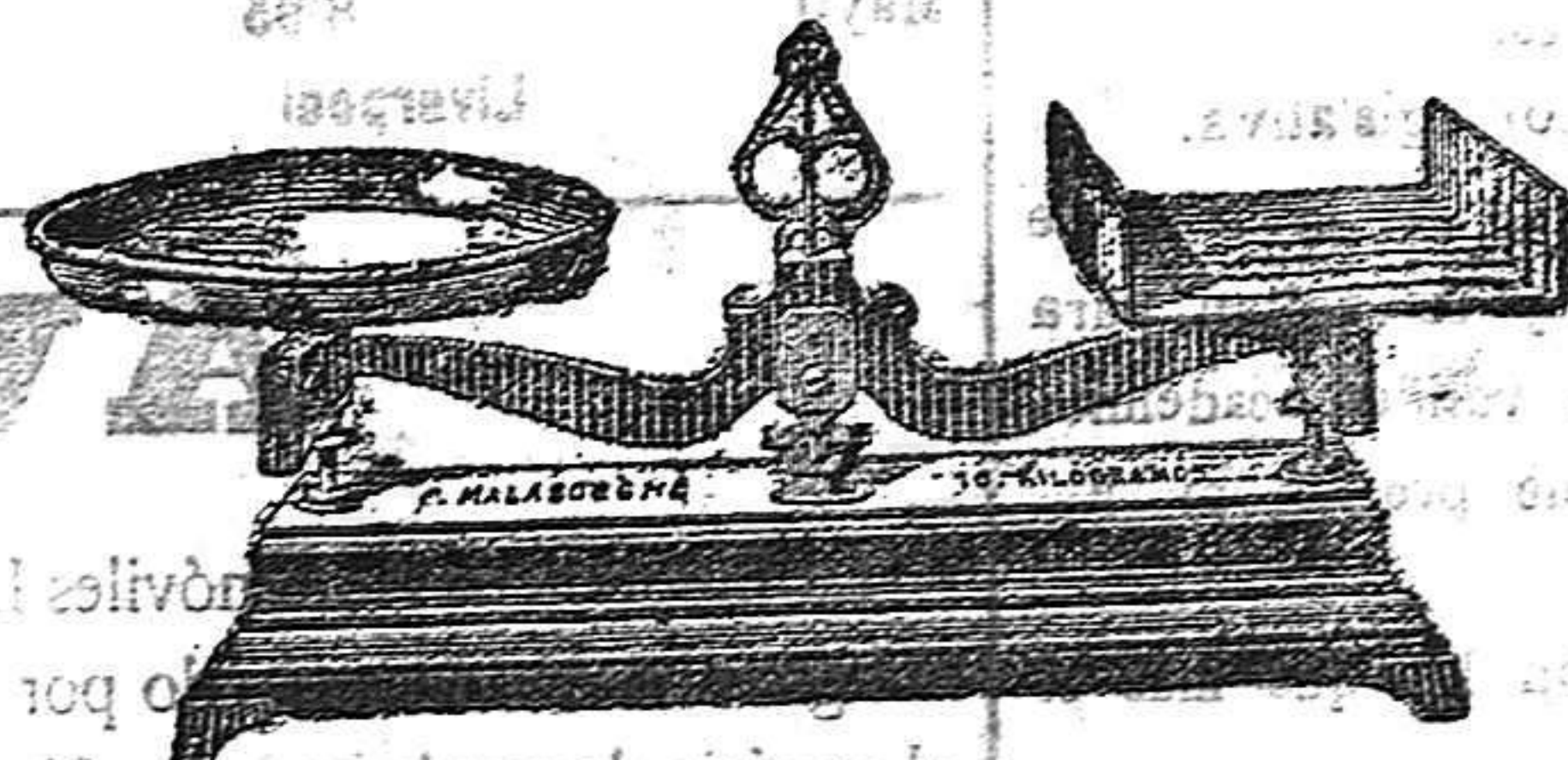


ALBAIDA (VALENCIA)

Deseamos decir la última palabra de nuestra especial fabricación de velas para el Culto Divino, sin emplear relatos siempre molestos. Táheseenos si se quiere de inmodestos al decir que nuestra fabricación no tiene hoy rival, porque éste concepto quedará desvanecido cuando se entre en las pruebas. Nuestro nuevo procedimiento en la elaboración, nos permite asegurar una regularidad matemática en su consumo, una duración extraordinaria y una limpieza sin igual en su combustión, que durante la misma, no derrama ni una gota sobre los manteles ni otros objetos sagrados. El privilegio especial de nuestro privilegio por otra parte, no ofrece ceniza alguna, y por tanto de una seguridad absoluta que evita todo peligro de incendio. En cuanto á la calidad aseguramos bajo nuestra palabra honrada que la clase superior es pura de abejas y las otras dos primera y segunda ambas son ligérgicas con la cantidad de cera necesaria, conforme tiene prescrita la Sagrada Congregación de Ritos. Comprobará usted nuestros asertos haciendo un pequeño pedido solo de dos quilos que lo haremos franco de porte.

Sernando Malabouche

Primera fábrica de básculas montada en España en 1850. Constructor de los tipos y modelos de las pesas y medidas del sistema métrico decimal para el gobierno



Gran fábrica

de básculas para pesar carros, pipas, y para el comercio en general; balanzas y romanas de todas clases; pesas y medidas; cajas para guardar valores y libros de comercio, blindadas, todas de hierro e incombustibles; prensas para copiar cartas, etcétera, etc.

PRECIOS MODICOS.—No comprar sin visitar antes esta casa
Fábrica: CALLE DE CUENCA, núm. 24, duplicado (ensanche del Hospital) VALENCIA
Despacho para la venta al detall: Garcia, 9 (entre la calle de la Linterna) y plaza de la Merced

LA DEFENSA

Es el acreditado Establecimiento tipográfico en que se edita este diario se ejecutan toda clase de trabajos del ramo tipográfico, con bonificaciones importantes en las impresiones industriales, del comercio y propaganda católica.

Se admiten encargos á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle del Pintor Casanova.

PINTOR CASANOVA, 24

